



ADJUDICA LICITACION PUBLICA N° 11/ 2012 ID:  
3671-13-LE12 "INSTALACION SEÑALETICAS Y  
DEMARCACIONES SECTOR URBANO".

DECRETO N° 1959

Chillán Viejo, 21 MAR 2012

**VISTOS:**

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012;

**CONSIDERANDO**

a) El Acta de Apertura de propuesta de licitación pública N°13/2012, ID:3671-13-LE12 denominada: "INSTALACION SEÑALETICAS Y DEMARCACIONES SECTOR URBANO".

b) El informe de evaluación de 15 de marzo de 2012, elaborada por la comisión donde se propone adjudicar a la empresa SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS VIALES PUBLIVIAL LTDA. , por un monto de \$24.671.556 (veinticuatro millones seiscientos setenta y un mil quinientos cincuenta y seis pesos) en un plazo de 45 días corridos.

c) El Memorandum N°73 de 19 de marzo de 2012, donde la Dirección de Planificación remite informe de evaluación de licitación ID: 3671-13-LE12 al Señor Alcalde para su aprobación o rechazo.

**DECRETO**

1.-APRUÉBASE el informe de evaluación de la obra denominada: "INSTALACION SEÑALETICAS Y DEMARCACIONES SECTOR URBANO" de 15 de marzo de 2012, elaborada por la comisión donde se propone adjudicar a la empresa SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS VIALES PUBLIVIAL LTDA. , por un monto de \$24.671.556 (veinticuatro millones seiscientos setenta y un mil quinientos cincuenta y seis pesos) en un plazo de 45 días corridos.

portal mercado público.

2.-PROCÉDASE a notificar a la empresa a través del

3.-EMÍTASE la Orden de Compra correspondiente.

4.- IMPÚTESE el gasto al presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS  
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/FFV/ RCO / MOG /pchc.

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Adm. Municipal, DOM, Planificación, Carpeta, OF. Partes.



ULISES AEDO VALDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL